

RESOLUCIÓN N° 045/2007

SANTIAGO, 31 de julio de 2007

Vistos:

1. Lo dispuesto en el Decreto de Rectoría N° 18 de fecha 10 de Julio de 2007.
2. La puesta en marcha del Sistema de Gestión Universitaria (SGU)
3. El proceso de regularización y actualización de la documentación y datos existentes en la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados que se lleva a cabo para poblar el sistema.
4. La existencia de informaciones pendientes de completar, actualizar o regularizar para resguardar el interés de los alumnos que pudieren verse afectados por estas situaciones de fuerza mayor


Resuelvo

Autorizar excepcionalmente la regularización de las actas de las asignaturas que a continuación se indican, del profesor de la Escuela de Derecho, Sr. Felipe Olmos Carrasco Rut: 11.479.686-7, por encontrarse residiendo en España:

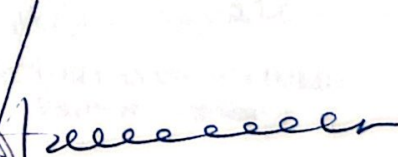
- 1.- Filosofía del Derecho (Diurno) año 2002
- 2.- Sociedad y Justicia (Vespertino) año 2002
- 3.- Introducción al Derecho I (Diurno) año 2002
- 4.- Introducción al Derecho II (Vespertino) año 2002
- 5.- Introducción al Derecho II (Diurno) año 2002
- 6.- Sociedad y Justicia (Diurno) año 2002
- 7.- Ciencia Política (Diurno) año 2003
- 8.- Sociedad y Justicia (Vespertino) año 2003
- 9.- Historia Política de Chile (Diurno) año 2003
- 10.- Sociedad y Justicia (Diurno) año 2003
- 11.- Teoría del Estado (Diurno) año 2003
- 12.- Introducción al Derecho II (Vespertino) año 2005

Para los efectos señalados, firmarán las actas mencionadas la Directora de la Escuela de Derecho y la Secretaria General de la Universidad en su calidad de Ministro de Fe.

Anótese, comuníquese y archívese,


MERCEDES AUBA ASVISIO
Secretaria General




DIRECTOR CASANUEVA OJEDA
Vicerrector Académico

HCO/HSR/lsg.
Distribución
Vicerrectoría Académica
Registro Académico, Títulos y Grados
Escuela de Derecho